



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

## CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO PARA EL PUESTO DE DOCENTE  
PARA ASIGNATURA DE:

### CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS

De acuerdo a las siguientes **BASES**:

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) ING. CIVIL O CARRERA AFÍN.
- b) COMPETENCIAS PROFESIONALES:
  - a. CONOCIMIENTO EN ELEMENTOS PREFABRICADOS, PARA HACER MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y TÉRMINO DE LA OBRA EN TIEMPO Y FORMA.
  - b. CONOCIMIENTO EN MÉTODOS DE ELABORACIÓN Y DE TRANSPORTACIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS QUE SE ADAPTEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE CADA PROYECTO.
  - c. CAPACIDAD CRÍTICA Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE SUS CONOCIMIENTOS.
- c) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
- d) TURNO: VESPERTINO.

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II.**

**LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.**

**IV. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA CIVIL; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$128.14 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 14/100 MN) POR H/S/M.**

**V. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**VI. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 04 de enero del 2024

**ATENTAMENTE** **EDUCACIÓN**  
**Excelencia en Educación Tecnológica**  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**M.I. Tamara Alejandra Montalvo Arce**  
**Directora General**

